

**Secretaría General**

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2015, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO ÚNICO DE ASPIRANTES INSCRITOS ADMITIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y PARA UNIDADES DE ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DE ESTA CATEGORÍA, REFERENTE AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Advertido error en la Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace público el listado único de aspirantes inscritos admitidos en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Auxiliar de Enfermería y para unidades de especiales características de esta categoría, referente al corte de actualización de valoración de méritos del 30 de septiembre de 2014, se procede a su oportuna rectificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el texto de la citada resolución:

Donde dice:

- **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**; Puntuación 24,3706 (número de orden 2000 del listado único de aspirantes admitidos).

DE: Bravo García, María del Carmen; HASTA: Condón Concha, María de los Ángeles.

Debe decir:

- **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**; Puntuación 24,3706 (número de orden 2000 del listado único de aspirantes admitidos).

DE: Bravo García, María del Carmen; HASTA: López Sanabria, Francisca

La aspirante D.<sup>a</sup> Francisca López Sanabria deberá presentar en el plazo de veinte días naturales la solicitud generada por el sistema electrónico, así como la documentación especificada en la citada resolución.

Mérida, a 14 de abril de 2015  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL  
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**



Fdo: César Santos Hidalgo